

PRESENTACIÓN

La relación cómplice entre el poder económico y las dictaduras o regímenes autoritarios es un tema que, cada vez más, se considera como imprescindible en el estudio de las violaciones a los Derechos Humanos. A nivel mundial, se reconoce que es insuficiente analizar sólo la cara política de estos procesos y que es necesario investigar el apoyo económico que fue sostén a los mismos.

Un antecedente importante se encuentra en la jurisprudencia establecida por el Tribunal Militar de Nüremberg que ha reconocido la responsabilidad de empresarios que colaboraron con el régimen nazi. A pesar del creciente poder de los grupos económicos que con su accionar limitan y lesionan los Derechos Humanos, esos antecedentes jurisprudenciales no se han repetido ni aumentado en el tiempo.

En su origen, el concepto de crimen de lesa humanidad no se ideó para crímenes económicos y financieros. Sin embargo la tendencia actual es considerar estos crímenes como atentados contra la Humanidad por la gravedad de los mismos y cómo afectan a la sociedad en su conjunto y al Bien Común.

En la Argentina también se sufrieron y se sufren crímenes de este tipo, como es el caso de la participación de sectores no estatales que apoyaron económicamente a la dictadura militar. Esa complicidad entre patrocinio y crímenes es la que ha comenzado a investigarse en el contexto de la violación a los Derechos Humanos, iniciándose un camino para extender la responsabilidad por los delitos cometidos.

Las respuestas en términos institucionales se reflejan en la creación de unidades de investigación específicas destinadas al lavado de dinero y financiamiento de redes de delitos internacionales. Estas respuestas son acordes a la complejidad de las modalidades delictivas, su conformación en redes y su poder fáctico que requiere de acciones específicas y estrategias adecuadas a ese tipo de delitos. Un esfuerzo que requiere de una constante reinención y actualización.

Sin embargo este es un camino incipiente que necesita reflexión, nuevos conceptos y la elaboración de instrumentos legales adecuados para que la justicia alcance y proteja los Derechos Humanos.

ORGANIZAN:



COLABORAN:



1ª EDICIÓN CURSOS
FIBGAR - UMET
2014 - BSAS
9 - 12 de Septiembre 2014

DIRECTOR CURSO: BALTASAR GARZÓN

COORDINADOR ACADÉMICO: PABLO VASSEL

CRÍMENES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS NUEVOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

**LUGAR: UNIVERSIDAD METROPOLITANA PARA LA EDUCACIÓN
Y EL TRABAJO (UMET)**

ESTRUCTURA DEL CURSO: MAÑANA Y TARDE (9:30- 18:00 H.)

**Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo
Sarmiento 2037. Ciudad de Buenos Aires. CP 1044
Teléfono: 54-11-5354-6669**

INFORMACIÓN GENERAL

Destinatarios:

Profesionales, agentes públicos, estudiantes universitarios avanzados, personal de Organizaciones no Gubernamentales vinculados a la temática, que tengan interés en profundizar en conceptos respecto de la defensa y protección de los derechos humanos, a través de expertos nacionales e internacionales de este ámbito.

N° de plazas por curso: 150

Criterio de selección del alumnado:

Por riguroso orden de inscripción. Reconocimiento de un curso de 16 horas lectivas a través de un certificado firmado por las autoridades académicas del curso, que cumplan con los requisitos de asistencia.

Periodo de inscripción:

Desde el 1 de Julio hasta el 29 de Agosto, siempre que queden plazas disponibles.

Importe de matrícula por cursos:

General: \$700

Reducida: \$500 (debe acreditarse uno de los siguientes motivos: ser alumno/a universitario; estar desempleado/a o jubilado/a, personas con discapacidad).



11.09.14

09.30_Acreditaciones.

10.00_Presentación.

10.30_Conferencia inaugural: “Reforma del Código Penal y su posible persecución universal”.

Eugenio Zaffaroni , ministro de la Corte Suprema Corte de Justicia de la Nación.

11.30_Mesa redonda. “Los abusos del sector bancario y financiero: ¿crímenes económicos y financieros?”.

Dolores Delgado, fiscal de la Audiencia Nacional.

José Alberto Sbatella, presidente de la Unidad de Información Financiera - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Jorge Elbaum, director de la Escuela Nacional de Defensa.

Moderadora: Por confirmar

13.30_ Almuerzo

15.00 _Mesa redonda: “¿Se pueden juzgar y sancionar, desde el derecho local, los llamados crímenes económicos y financieros?”

Juez Fernando Andreu, magistrado del Juzgado de Instrucción n°4 de la Audiencia Nacional.

Luis Gonzáles, jefe de la Unidad contra las Bandas Criminales (bacrim) de la Fiscalía General de la Nación de Colombia.

Alejandro Vanoli , presidente de la Comisión Nacional de Valores

Moderadora: Por confirmar

12.09.14

10.00_Mesa redonda. “Los delitos económicos financieros como base de los crímenes de lesa humanidad”.

Jorge Taiana, diputado de la Ciudad de Buenos Aires.

Eduardo Saiegh, empresario argentino. Dictadura y negocios.

María Laura Garrigós, presidenta de la Cámara Nacional de Casación Penal y presidenta de Justicia Legítima.

Moderador: Dr. Pablo Vassel, ex representante del Cuerpo en la Unidad de Superintendencia para delitos de Lesa Humanidad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

12.00_ Almuerzo.

Dolores Delgado, fiscal de la Audiencia Nacional.

José Alberto Sbatella, presidente de la Unidad de Información Financiera - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Jorge Elbaum, director de la Escuela Nacional de Defensa.

Moderadora: Por confirmar

13.30_ Almuerzo.

14.00 _Mesa redonda: “¿Qué respuesta han dado los gobiernos ante los llamados crímenes económicos financieros?”.

María Celeste Perosino, integrante del Equipo de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Valores y autores del Informe “Economía, Política y Sistema Financiero 1976-1983”.

Dr. Carlos Gonella, abogado titular de Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC).

Carlos Heller, diputado Nacional por la ciudad de Buenos Aires y presidente del BANCO CREDICOOP.

Moderador: Por confirmar

15.30_Conferencia de clausura.

Baltasar Garzón, juez y presidente de FIBGAR.